



RESOLUCION JEFATURAL No. 004 -2013/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 07 de Enero del año 2013



el Gerente de Administración y Finanzas CPCC. Ruselli Fernando Vilca Ramírez solicita descanso físico vacacional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 004-2013-ZR-VI-SP/GAF, de fecha 07 de Enero del 2013 el Gerente de Administración y Finanzas CPCC. Ruselli Fernando Vilca Ramírez solicita 15 días de descanso físico vacacional correspondiente al periodo 2009-2010, a partir del 08 al 22 de Enero del 2013.

Que, en atención a lo solicitado en el párrafo precedente, el CPCC. Ruselli Fernando Vilca Ramírez Gerente de Administración y Finanzas de esta Zona Registral se ausentará de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa a partir del 08 al 22 de Enero del presente año; y que en atención a la necesidad de delegación de funciones para la gestión institucional ante la ausencia del titular de la gerencia en mención, es necesario encargar las funciones de Gerente de Administración y Finanzas al Contador Juan Edgar Arias Riveros.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 256-2004-SUNARP/SN del 10 de junio de 2004, se aprobó el Reglamento General de Ingresos y Asignación de Funciones en la SUNARP que rige tanto en la Sede Central como en los Órganos Desconcentrados de la SUNARP, cuyos artículos 14º, 15º y 16º fueron modificados por Resolución N° 200-2006-SUNARP/SN;

Que, el Artículo 14º del Reglamento General de Ingreso y Asignación de Funciones en la SUNARP dispone que mediante encargatura se asignan funciones distintas a las que le corresponde originalmente al cargo que desempeña un trabajador, procediendo en los casos de vacancia de cargo o exista suspensión del contrato de trabajo de su titular;

Que, el Artículo 15º del mencionado Reglamento, señala que la encargatura se formaliza mediante Resolución de la Jefatura Zonal, cuando se encarguen funciones del personal de un Órgano Desconcentrado;

Que, por las razones indicadas en el primer y segundo considerando de la presente resolución y a fin de mantener la operatividad de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, se hace necesario encargar las funciones de Gerente de Administración y Finanzas de esta Zona Registral, durante el tiempo que dure la ausencia del titular C.P.C.C Russell Fernando Vilca Ramírez.

Que, en consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas en el literal r) del Artículo 14º del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 139-2002-JUS, y el literal "p" del





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de Registros Públicos

Artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por Decreto Supremo No. 135-2002-JUS.



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: ENCARGAR AL CONTADOR de esta Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, C.P.C. JUAN EDGAR ARIAS RIVEROS, las funciones de Gerente de Administración y Finanzas, a partir del 08 al 22 de Enero del presente año, por el periodo de quince (15) días.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



Isabel Jiménez Lugo
Abog. Isabel Jiménez Lugo
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA

c.c:
GAF
PERSONAL
INTERESADO
ARCHIVO

